

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía



Superintendencia de Compañías

25 ENE 2011
0000015

EXTRACTO U

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CASTAÑEDA & ROJAS ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía CASTAÑEDA & ROJAS ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.I.D.U.C.Q. 10.006363 de 09 de Diciembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suavito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) COMPRA, VENTA, COMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y A FUTURO FABRICACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS PRODUCIDOS DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO ECUATORIANO Y A LA REPRESENTACIÓN DE FRANQUICIAS, AGENCIAS O DISTRIBUCIONES DE COMPAÑÍAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: TEXTIL, MANUFACTURERA, FARMACÉUTICA, TELECOMUNICACIONES, PERFUMERÍA, COSMÉTICA, AGROINDUSTRIA, ALIMENTICIA, VETERINARIA, INFORMÁTICA, PUBLICITARIA, ESTÉTICA, TURISMO...

Quito, 09 de Diciembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(86221)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DAZLE S.A.

1. ANTECEDENTES: La compañía denominada DAZLE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de diciembre del 2004.



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA EFFICIENCY INTERNATIONAL S.A.

ANTECEDENTES: EFFICIENCY INTERNATIONAL S.A. se constituyó, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Nono del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 1681, Tomo 128, el 14 de julio de 1994.

- 1.- CILIBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía EFFICIENCY INTERNATIONAL S.A., otorgada el 6 de noviembre de 2010, ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. S.C.I.D.U.C.Q. 10.006363 de 09 de Diciembre 2010.
- 2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Judy Diana Etzel, en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad estadounidense, de estado civil divorciada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3.- PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías ordena la publicación del asunto de la referida escritura pública pertinente, por ser ésta consecutiva para efectos de oposición de acciones señaladas en el Art. 32 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto que se debe cumplir.

AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía EFFICIENCY INTERNATIONAL S.A., a fin de que quienes se creyeron con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del cantón Guayaquil de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la plena publicación de este extracto y, además, poner el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibe la oposición agotará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el acta de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 02 Diciembre del 2010

Dra. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Dic. 20-21-22 (86126)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RENTANAZ RENTADORA DE CARROS CIA. LTDA.

La compañía RENTANAZ RENTADORA DE CARROS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.I.D.U.C.Q. 10.004895 de 18 de Noviembre de 2010.